

previas a la ocupación, las alegaciones previstas en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.644-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de ensanche y mejora del firme en la CN-340, puntos kilométricos 40,000 al 67,537, en el término municipal de Castellón de la Plana

Declaradas de urgencia en virtud del artículo 20 de la Ley 194/1963, a efectos de expropiación forzosa, las obras de ensanche y mejora del firme en la CN-340, puntos kilométricos 40,000 al 67,537, en el término municipal de Castellón de la Plana, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente se notifica a los propietarios o titulares afectados por las citadas obras, cuya relación obra en esta Jefatura y en la Alcaldía, para que se personen en la Alcaldía de esta capital el día 14 de mayo próximo, a las diez horas, trasladándose posteriormente al propio terreno, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el recibo de la contribución corriente, pudiendo hacer uso del derecho que les confiere el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a cuyo acto deberá concurrir asimismo el señor Alcalde de la localidad o Concejal en el que el mismo delegue.

Quienes siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados no figuren en las relaciones publicadas, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones previstas en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Castellón de la Plana, 31 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.647-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 5-PO-228, «Mejora del firme de la carretera PO-322, camino de Vigo al aeropuerto de Peinador, p. k. 0,000 al 7,500», en el término municipal de Vigo.

Aprobado con fecha 1 de diciembre de 1965 el citado proyecto, al que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo resuelto por la División de Construcción y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 10 de mayo próximo, a partir de las diez horas, comparezcan sobre el terreno de sus respectivas fincas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Pontevedra, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D., Ramón López Arca.—1.660-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad	Clase
1	Ramón Suárez Soto	Candeán	Lavadores. Vigo.	13,50	Terreno a pinar.—Muerte de cinco pinos.
2	Salud Campos Otero	Idem	Idem	33,75	Terreno a pinar.—Muerte de 12 pinos.
3	Herederos de Ramón Lago	Idem	Idem	22,50	Terreno a pinar.—Muerte de ocho pinos.
4	Constante Yago	Idem	Idem	25,00	Terreno a pinar.—Muerte de siete pinos.
5	Alfonso Sueiro	Idem	Idem	77,00	Terreno a pinar.—Muerte de 21 pinos.
6	Rosalía Yago Yago	Idem	Idem	22,50	Terreno a pinar.—Muerte de siete pinos.
7	Primitiva Simón	Idem	Idem	40,00	Terreno a pinar.—Muerte de 15 pinos.
8	Flora Cameselle	Idem	Idem	145,00	Terreno a pinar.—Muerte de 41 pinos.
9	Apolinar Graña Simón	Sampayo	Idem	260,00	Terreno a pinar.—Muerte de 92 pinos.
10	Ramón Rodríguez	Idem	Idem	90,00	Terreno a pinar.—Muerte de 23 pinos.
11	Josefa Barciela	Idem	Idem	160,00	Terreno a pinar.—Muerte de 37 pinos.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Bar-

celona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965 y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el ar-

título 52, apartados 2.º y 3.º, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día y mes abajo indicados de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Cunit provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pu-

diendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 2 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.661-E.

Relación de los propietarios afectados.—Término municipal de Cunit

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo	Superficie a expropiar — m²
<i>Día 13 de mayo de 1966</i>					
1	1	8 d	Arturo Ferret Baró	Olivos	155
2	1	10 a	Modrow Schmidt Zimmermann	Viña	37
2	1	10 b	Modrow Schmidt Zimmermann	Olivos	160
3	11	11 a	Juan Urgel Tutusaus	Viña	320
4	11	11 d	Juan Urgel Tutusaus	Cereal	265
4	2	2 a	Arturo Ferret Baró	Viña	140
5	2	3 a	Modrow Schmidt Zimmermann	Viña	180
6	2	3 e	Modrow Schmidt Zimmermann	Erial	10
6	2	1	Juana Urgell Tutusaus	Algarrobos	65
6	2	1 d	Juana Urgell Tutusaus	Viña	270
6	2	1 a	Juana Urgell Tutusaus	Cereal	250
7	3	13	Nieves Rosell Romeu	Olivos	395
8	3	14	Ignacio Font Güell	Viña	67
9	3	15	Nieves Rosell Romeu	Viña	90
<i>Día 14 de mayo de 1966</i>					
10	3	16	Sebastián Casañas Soler	Cereal	10
11	3	17	Obras Públicas	Erial	45
12	3	19	Ignacio Font Güell	Viña	155
13	3	19 b	Ignacio Font Güell	Cereal	225
13	3	23	Emilio José Zupan Dover	Olivos	635
14	3	24	Emilio José Zupan Dover	Olivos	150
14	3	24 c	Emilio José Zupan Dover	Erial	50
14	12	13 b	Ignacio Font Güell	Olivos	105
15	12	13 a	Ignacio Font Güell	Erial	170
16	12	11 b	Pedro Mestre Ricart	Olivos	110
17	12	9 a	Ignacio Font Güell	Cereal	70
18	12	10	Nieves Rosell Romeu	Viña	85
<i>Día 16 de mayo de 1966</i>					
19	12	5	Sebastián Casañas Soler	Cereal regadío	62
20	12	1	Ignacio Font Güell	Cereal	160
20	12	1 a	Ignacio Font Güell	Viña	230
21	12	2	Emilio José Zupan Dover	Cereal regadío	700
21	12	2 n	Emilio José Zupan Dover	Cereal regadío	170
21	12	2 k	Emilio José Zupan Dover	Olivos	180
21	12	2 d	Emilio José Zupan Dover	Solar	20
22	11	2	Isidro Marqués Soler	Erial	50
23	11	1	Isidro Marqués Soler	Erial	60
23	11	1 a	Isidro Marqués Soler	Viña	120
24	11	4	Isidro Marqués Soler	Cereal	130
25	5	3	Teresa Casterás Pampalona	Erial	35
<i>Día 17 de mayo de 1966</i>					
26	5	5	Teresa Casterás Pampalona	Cereal	60
27	10	24	Isidro Marqués Soler	Viña	160
27	10	24 a	Isidro Marqués Soler	Cereal	290
28	10	23	Ignacio Font Güell	Cereal	95
29	10	19	Ignacio Font Güell	Viña	195
30	10	18	Obras Públicas	Erial	150
31	10	6	Isidro Marqués Soler	Viña	260
32	10	16	Isidro Marqués Soler	Cereal secano	265
33	11	7	Obras Públicas	Erial	70
34	11	9	Isidro Marqués Soler	Algarrobos	175
34	11	9 d	Isidro Marqués Soler	Viña	220
35	11	12	Isidro Marqués Soler	Viña	410

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra canal del bajo Guadalquivir, sector B-VI, desagüe, término municipal de Los Palacios (Sevilla).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 282-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de febrero de 1966, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de febrero de 1966 y en el periódico «El Correo de An-

dalucía» de fecha 22 de febrero de 1966, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Palacios, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el